ACTA N.º 3 CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024 PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚM. EXPEDIENTE: 2023-978775
TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LOS SS.CC. DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
TIPO: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda sita en la calle Pablo Picasso, núm. 6, de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 19 de junio de 2024, Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación, y Marcelino Cortés Muñoz, Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos, proceden al análisis del informe técnico de fecha 14 de junio de 2024 emitido por el Servicio proponente del contrato en base a la documentación justificativa presentada por las empresas cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormalmente bajas y que se relacionan a continuación:

- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.
- ALTASO 2000 S.L.

Dicho informe, que se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), tras analizar la documentación justificativa presentada, concluye que no se justifican debidamente los valores anormalmente bajos de las ofertas económicas presentadas.

Por todo lo cual, evaluado el informe citado, se decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores antes indicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Seguidamente, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y finalmente admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge a continuación:

LICITADOR	OFERTA (euros/hora, IVA excluido)
GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L	14,54
BALAN DOS TRES, S.L.	15,13
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.	15,81

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARCELINO CORTES MUÑOZ	FECHA	19/06/2024
	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDSF9YPPGSJJZKAZK78TCY4P9	PÁGINA	1/2

Finalmente, se identifica a la entidad licitdadora GESIÓN DE SERVICIOS AH S.L. como la que ha presentado la mejor oferta para la Administración de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el PCAP, como consecuencia de ello se decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la entidad propuesta para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.4 de PCAP, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que se firma por los asistentes en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCELINO CORTES MUÑOZ	FECHA	19/06/2024
	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLDSF9YPPGSJJZKAZK78TCY4P9	PÁGINA	2/2